

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****TORRELODONES****LICENCIAS**

Por Guiluma Inversiones, S. L., se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de bar-restaurante en la calle Real, número 1, de Torreldones. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Torreldones, a 22 de marzo de 2019.—El concejal delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, Santiago C. Fernández Muñoz.

(02/10.846/19)

